



A Y U N T A M I E N T O
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA CELEBRADA EL
04 DE DICIEMBRE DE 2014

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^a Soledad Quintero Darias
D. Ruymán Quintero Zamora
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Melissa Armas Pérez

GRUPO MUNICIPAL UF

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PSOE-PP**

Dña. Regina García Casañas

NO ADSCRITO

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL

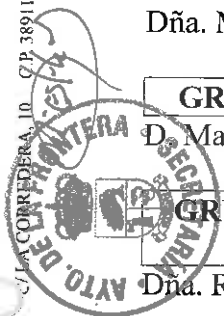
Dña. Esther González Padrón

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las nueve horas del día cuatro de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo las Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón, Dña. Ana María Martín Quintero, D. Carlos Andrés Acosta González ni Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria Accidental de esta Corporación, Dña. Esther González Padrón.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León**, se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente convocatoria, justificándose la urgencia de la misma en la necesidad de solucionar de manera inminente la continuidad de los Proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, habida cuenta de las características en el Municipio de La Frontera, y que no es susceptible de ser prestados por la iniciativa privada ni Instituciones Públicas.

Siendo apreciada por unanimidad de los miembros corporativos presentes, se ratifica el carácter urgente de la presente convocatoria.

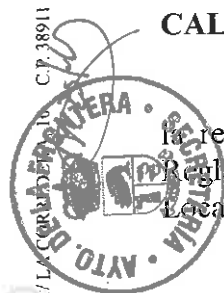
2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “PERIODISTA LEONCIO MORALES RODRÍGUEZ A UNA CALLE UBICADA EN LA ZONA DE LA CAPELLANÍA.

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 03 de diciembre de 2014, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Tras el reciente fallecimiento a los 58 años de edad de D. Leoncio Morales Rodríguez, vecino de Los Mocanes, empresario de la Comunicación y pionero en el periodismo radiofónico en el Municipio y en La Isla, el cual inició su andadura en el mundo del periodismo como colaborador de El Día, La Tarde y Radio Club Tenerife, hasta que en 1992 inicia la aventura empresarial de establecer la primera radio local que emitía desde la isla de El Hierro, sita en la calle La Corredera y que hasta el día de hoy ha sido un referente para la información del Municipio, no sólo por medio de las ondas en Radio Garoé sino también como propulsor y director de “La Voz de El Hierro”, ambas de su propiedad e insignias de nuestro acontecer diario.

Su personalidad, su entusiasmo, la labor realizada, haciendo presente La Frontera y La Isla de El Hierro en los acontecimientos sociales, deportivos, culturales y festivos de Canarias, e incluso de la llamada 8ª Isla, la Venezuela de los inmigrantes; a través de sus crónicas y de sus escritos, contribuyendo a sacar a La Isla del mutismo





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

informativo en el que estuvo sumida durante años; y lo más importante, llevando la información y el sentir herreño allí donde otros herreños también la necesitaban.

El tesón con el que Leoncio Rodríguez desempeñó su trabajo y luchó por el mantenimiento de Radio Garoé es sabido por todos los vecinos. Él mantuvo con sus propiedades la primera radio local de La Isla. Una radio que ha colaborado en todo momento en la transmisión de información para la emergencia, referente para la población en los incendios forestales ocurridos, en los temporales, en las advertencias para la seguridad y la emergencia durante la crisis sísmica. Una labor desinteresada de Servicio Público al ciudadano que en muchas ocasiones se nos olvida reconocer, aún sabiendo la importancia que tiene de difusión para todos los colectivos sociales.

Al hablar de los medios de comunicación en La Isla, tanto radiofónicos como escritos e incluso televisivos, con una experiencia piloto en televisión local "La Voz del Hierro Televisión", la figura de Leoncio Rodríguez es sin lugar a dudas un referente, un referente no sólo para la historia de la comunicación en La Frontera, con la transmisión de retazos de la historia municipal, sino un referente personal en cuanto a valor por la emprendeduría y por la lucha diaria en la consecución de un sueño: sacar a El Hierro del letargo informativo en el que la doble insularidad sumía a La Isla.

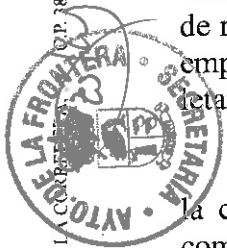
Vista su trayectoria profesional, su valor humano y la labor realizada en pro de la comunicación, como informador y como cronista, como medio de información y como fuente, consideramos de interés para el Municipio y como reconocimiento a la labor realizada durante años, la designación de una calle con el nombre de Periodista Leoncio Morales Rodríguez."

Abierto el turno de intervenciones **D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF)** indica que siempre se hace el reconocimiento una vez fallecida la persona, en vez de hacerlo en vida.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Violeta Ortíz García y Dña. Melissa Armas Pérez, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, el Sr. Concejal Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. **Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Designar el nombre de PERIODISTA LEONCIO MORALES RODRÍGUEZ para la calle situada en la zona de la Capellanía.

SEGUNDO.- Notificar la presente al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Territorial del Catastro, a la Oficina Local de Correos, y a los departamentos municipales correspondientes, a la Asociación de Vecinos "Piedra de Los Mocanes" y a Dña. María Elena Moreno Sánchez, acompañándole copia del plano de ubicación, a los efectos de que tomen razón de dicho acuerdo.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE CANARIAS A LA MODIFICACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN, PREVIO A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A PROYECTOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2014, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE DICHO PROYECTO EN UNA FUTURA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES LA RESERVA DE PLAZAS PARA LAS ISLAS MENORES.

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

"Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 03 de diciembre de 2014, cuya parte expositiva dice como sigue:

Visto que desde el Servicio Canario de Empleo se han venido convocando subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de Proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto la realización de este tipo de proyectos, son esenciales no sólo para la formación de aquellas personas en dificultad y vulnerabilidad social, sino para su colocación en el mercado laboral, dignificando con ello la vida de las personas integrantes de los colectivos más desfavorecidos.

Visto que hasta la convocatoria del ejercicio 2012, el reparto del crédito por parte del Servicio Canario de Empleo se establecía por Islas, consiguiéndose con ellos un sistema de equilibrio en el desarrollo de estos proyectos de inserción, y concretándose en la reserva de 10 plazas para cada uno de los colectivos de inserción, discapacidad y exclusión, en cada una de las 5 islas no capitalinas.

Considerando la escasez de recursos existentes en la Isla de El Hierro y vista la actual crisis económica, unida a la escasa formación y/o abandono escolar hace que sea necesaria y urgente la puesta en marcha de acciones orientadas a la formación e inserción laboral.

Visto que desde el ejercicio 2013, en el sistema de reparto presupuestario no se respetan las reservas de plazas para las islas no capitalinas, sino que se realiza a través de concurrencia competitiva para toda Canarias.

Considerando la Resolución de 11 de agosto de 2014, de la Presidenta, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas a la realización de proyectos integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, en régimen de concurrencia competitiva.

Vistas las solicitudes aprobadas para los colectivos de personas en exclusión o riesgo de padecerla, en la que se conceden 14 subvenciones a distintos colectivos sólo procedentes de las islas capitalinas (4 a asociaciones de la isla de Gran Canaria y 10 a asociaciones de la Isla de Tenerife), según consta en Informe de la Secretaría de la comisión de valoración, previo a la concesión provisional de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias destinadas a la realización de proyectos integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014.

Considerando que es imprescindible la continuidad de estos Proyectos, habida cuenta de las características en el Municipio de La Frontera, y que no es susceptible de ser prestados por la iniciativa privada ni Instituciones Públicas.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M^a Soledad Quintero Darías, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Violeta Ortíz García y Dña. Melissa Armas Pérez, y por el Grupo Mixto PSOE-PP, el Sr. Concejel Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

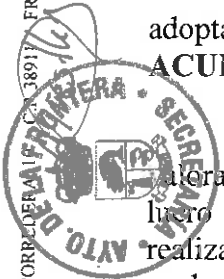
A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Canarias a la modificación del informe de valoración, previo a la concesión provisional de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias destinadas a la realización de proyectos integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014, entendiéndose que deben existir plazas reservadas para las islas no capitalinas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Canarias en la futura convocatoria de subvenciones destinadas a los itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, la reserva de plazas para las islas menores, consiguiendo con ello el reparto equitativo del presupuesto por islas.

TERCERO.- Dirigir este acuerdo al Servicio Canario de Empleo, instando su aprobación al objeto de garantizar la continuidad de este tipo de proyectos en las islas no capitalinas, así como al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, al M.I. Ayuntamiento de Valverde y al Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Centro de Formación “Casa del Hoyo”.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: David Cabrera de León

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Esther González Padrón

